



VERSIÓN PÚBLICA CURRÍCULUM
PRECANDIDATO (A) / CANDIDATO (A) A CARGOS DE
ELECCIÓN POPULAR
PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021

I. CARGO AL QUE ASPIRA

Nombre y apellidos del Precandidato (a) / Candidato (a)	RICARDO RAMÍREZ RUELAS
Tipo de Competencia (Precandidato (a) / Candidato (a))	PRECANDIDATO
Cargo al que compete	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO
Tipo de Candidatura (Propietario (a) /Suplente)	PROPIETARIO
Entidad Federativa	JALISCO
Municipio o Demarcación Territorial	TECOLOTLÁN

II. PERFIL ESCOLARIDAD

Escolaridad (Primaria, Secundaria, Bachillerato, Carrera técnica, licenciatura, maestría, doctorado, posdoctorado, especialización / ninguno)	MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL
Carrera Genérica	

EXPERIENCIA LABORAL
(Sector público y/o privado):

Periodo de inicio	Periodo de conclusión	Institución o empresa	Cargo	Sector Público o Privado
2014	2016	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ISSSTE	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES (HOSPITAL REGIONAL DR. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS)	PÚBLICO
2016	2018	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)	SUBDIRECTOR (PLANTEL No. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE)	PÚBLICO



TRAYECTORIA POLÍTICA

(Postulación u ocupación de cargos de elección popular, partidistas, nacional, estatal o municipal):

Cargo	Institución	Periodo
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO	GOBIERNO MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN	2018-2021
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL, PRI TECOLOTLÁN	CM PRI TECOLOTLÁN	2008-2011
PRESIDENTE DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO TECOLOTLÁN	CM PRI TECOLOTLÁN	2005-2008

ORGANIZACIONES SOCIALES A LAS QUE PERTENEZCA O HA PERTENECIDO Y SU CARÁCTER DE PARTICIPACIÓN

Nombre	Cargo o actividad	Integrante desde
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

*NOTA: DOCUMENTO ELABORADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

